

Para miembros ubicados en Florida:

Agencia para la Administración de la Atención Médica (Agency for Health Care Administration, ACHA) de Florida: queremos que pueda consultar proveedores cercanos a usted. Cada tipo de proveedor tiene un tiempo y una distancia que deben cumplirse. Los estándares se basan en su ubicación y pueden ser diferentes según el tipo de especialidad.

A continuación, encontrará una lista de los estándares para cada especialidad:

Tabla de estándares de la red de proveedores del programa Managed Medical Assistance (MMA)					
	Condado urbano		Condado rural		Proporción de proveedores regionales
Proveedores requeridos	Tiempo máximo (minutos)	Distancia máxima (millas)	Tiempo máximo (minutos)	Distancia máxima (millas)	Proveedores por beneficiario
Salud conductual					
Psiquiatras para adultos certificados por la junta médica o considerados elegibles por esta	30	20	60	45	1 cada 1,500 afiliados
Psiquiatras para niños certificados por la junta médica o considerados elegibles por esta	30	20	60	45	1 cada 7,100 afiliados
Profesionales autorizados de las artes curativas	30	20	60	45	1 cada 1,500 afiliados
Centros comunitarios certificados para el tratamiento de trastorno por abuso de sustancias	30	20	60	45	2 por condado
Desintoxicación para trastorno por abuso de sustancias para pacientes internados	N/C	N/C	N/C	N/C	1 cama cada 4,000 afiliados
Unidades de estabilización de crisis u hospital comunitario psiquiátrico completamente acreditado (para adultos)/Hospital independiente especializado en psiquiatría	N/C	N/C	N/C	N/C	1 cama cada 2,000 afiliados

Definiciones

Los profesionales autorizados de las artes curativas (Licensed Practitioner of the Healing Arts, LPHA) incluyen:

- Trabajadores sociales clínicos autorizados conforme al Capítulo 491 de los estatutos de Florida (Florida Statutes, F.S.)
- Asesores de salud mental autorizados conforme al Capítulo 491 de los F.S.
- Terapeutas conyugales y de familia autorizados conforme al Capítulo 491 de los F.S.
- Psicólogos autorizados conforme al Capítulo 490 de los F.S.
- Especialistas en enfermería clínica (clinical nurse specialists, CNS) con una subespecialidad en salud mental y psiquiátrica de adolescentes/niños o en salud mental y psiquiátrica autorizados conforme al Capítulo 496 de los F.S.
- Personal de enfermería registrado avanzado de psiquiatría autorizado conforme al Capítulo 464 de los F.S.
- Asistentes médicos de psiquiatría autorizados conforme a los Capítulos 458 y 459 de los F.S.